

AVISO DE PUBLICACIÓN - EDICTO.- EXPEDIENTE N° 00609-2016-CI, JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - RESOLUCION DOS, SAN JUAN DE MIRAFLORES, DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA SOBRE DECLARACION JUDICIAL DE SOLTERIA PRESENTADA POR JUAN CARLOS SANTA CRUZ TORRES, EN CONTRA RENIEC, EN LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO, EN CONSECUENCIA TRASLADO A LA DEMANDADA POR EL PLAZO DE DIEZ DÍAS PARA QUE SEA CONTESTADA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSE SU REBELDIA. JUEZ DR. JUAN CARLOS HUAMANCAYO PIERREND, ESPECIALISTA LEGAL DR. WERNER TELLO TRUJILLO.- SAN JUAN DE MIRAFLORES, 26 DE ENERO DE 2017.- WERNER TELLO TRUJILLO-Secretario Judicial - Juzgado Especializado Civil - San Juan de Miraflores - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.-